

PLAN DE TRABAJO DE LA CANDIDATURA A LA ALCALDIA DEL CANTÓN BOLIVAR, PROVINCIA DEL CARCHI

PERIODO 2023-2027

**Movimiento Político Social
Conservador**

**Movimiento Centro
Democrático**



Bolívar, Septiembre del 2022

Contenido

1. Organización Política.....	3
2. Principio Ideológico	3
3. Nombres de los Candidatos a inscribirse	4
4. Presentación.....	4
5. Marco Normativo	5
Constitución de la República del 2008	5
Ley Orgánica Electoral, Código de la democracia	6
COOTAD	7
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	10
6. Diagnóstico	10
6.1. Información general del Cantón Bolívar	10
Distribución de la Población por Sexo.....	13
Distribución de la Población por Parroquias.....	14
Salud	15
Educación.....	19
Agua	20
Déficit Hídrico.....	22
Clima.....	23
Suelos.....	26
Vialidad y Movilidad.....	28
Patrimonio, Costumbre y Tradición.....	33
Grupos Étnicos	37
Turismo	38
7. Objetivos.....	38
Objetivo General	38
Objetivos específicos	38
8. Estrategias.....	39
9. Plan de Trabajo Plurianual: Propuestas y Estrategias.	41
9. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas en su gestión	54
10. Bibliografía.....	57

1. Organización Política

Nombre de la Organización Política	Movimiento Político Social Conservador y Movimiento Centro Democrático
Número del partido político asignado por parte del Consejo Nacional Electoral	Lista 63 – 1

2. Principio Ideológico

El Movimiento Político Provincial “**Movimiento Social Conservador**” tiene por objeto llevar a la práctica un programa político, social y económico que procure el bienestar del pueblo carchense, dentro de un marco de libertad, justicia y solidaridad, de modo que todos los habitantes de la Provincia del Carchi, encuentren el conjunto de condiciones sociales que hagan posible su desarrollo integral, al igual que el de todos los ecuatorianos.

Los principios doctrinarios del “**Movimiento Social Conservador**”, se fundamentan en la concepción humanista y cristiana de la naturaleza del hombre, de la evolución de la historia y de la sociedad y parten de considerar los valores superiores del bien común, de la libertad del hombre, de los derechos de los seres humanos y de la sociedad universal, como principios inamovibles y esenciales.

El “**Movimiento Social Conservador**”, propone diez principios ideológicos: de la persona, sus derechos y sus deberes, de la familia y la sociedad civil, del estado, del sistema de gobierno, la integración binacional y la autonomía administrativa, del desarrollo económico, de las funciones sociales del estado, de la seguridad ciudadana, del medio ambiente, de la cultura y diversidad cultural y de la inclusión, no discriminación, alternabilidad y pluralidad política.

El **Movimiento Centro Democrático** es un movimiento político que procura la convergencia de los extremos ideológicos, en base a la búsqueda de consensos mediante el imperio de la razón y el sentido común por encima de las discrepancias políticas.

Un movimiento que busca una sociedad digna, equitativa, tolerante, productiva y progresista, confiando en la diversidad de pensamiento, se enfrenta al desafío de modificar las prácticas políticas, concibiendo que el desarrollo de la sociedad camina de la mano del deber de respetar los derechos humanos; el estado social de derecho; y, donde las libertades, deberes y obligaciones del ser humano, buscan su bienestar.

3. Nombres de los Candidatos a inscribirse

Nombres	Apellidos	Dignidad
Segundo Livardo	Benalcázar Guerrón	Alcalde

4. Presentación

El presente Plan de Trabajo constituye la propuesta de desarrollo **para el Cantón Bolívar** y la provincia, que la **Alianza Política Movimiento Político Provincial Social Conservador del Carchi - lista 63 y Movimiento Centro Democrático - lista 1**, ha construido con la ciudadanía y tiene por objeto llevar a la práctica un programa político, social y económico que procure el bienestar de la ciudadanía, en un marco de libertad, justicia y solidaridad, con principios doctrinarios fundamentados en la concepción humana y cristiana de la naturaleza del hombre de la evolución de la historia y la sociedad que considera los valores supremos del bien común, los derechos de los seres humanos y la solidaridad universal.

Este fue elaborado en función de las necesidades de todo el territorio Cantonal y con pleno conocimiento del contexto y las reales aspiraciones comunitarias; además están alineado a los planes de desarrollo: Nacional, Provincial y Cantonal. Además de tener armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cabe mencionar que tiene un profundo contenido Social y Humanístico con un fuerte llamado a la construcción participativa del desarrollo local, tendrá como objetivo el engrandecer y dar una mejor calidad de vida a todos los ciudadanos que conforman esta parroquia, buscando siempre el adelanto y porvenir de la misma, razón por la cual ponemos en vuestra consideración un Plan de Trabajo viable, en el cual no solo será un simple ofrecimiento, sino un proyecto de trabajo real y verdadero.

Las actividades propuestas para su ejecución necesitarán de la participación activa a nivel comunitario; finalmente, hacemos un llamado a ejercer sus derechos y por sobre todo a trabajar juntos por un Cantón en donde todos tengamos la oportunidad de mejorar la calidad y condiciones de vida dignas.

5. Marco Normativo

Constitución de la República del 2008

Capítulo primero

Principios fundamentales

Artículo 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

Artículo 3.- Son deberes primordiales del Estado:

Inciso. 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Inciso 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

Inciso 8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Sección sexta

Representación política

Artículo. 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo segundo

Planificación participativa para el desarrollo

Artículo 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Capítulo cuarto

Soberanía económica

Sección segunda

Política fiscal

Artículo. 286.- Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Ley Orgánica Electoral, Código de la democracia

Registro Oficial Suplemento 578 de 27-abr.-2009, Última modificación: 03-feb.-2020

Artículo 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución y en la ley. Bajo los principios de diversidad, pluralismo ideológico y de igualdad de oportunidades, esta ley regula la participación popular en el ejercicio de la democracia directa para los procesos

electorales y para la designación, remoción y revocatoria de mandato de las autoridades de los órganos de poder público.

Artículo 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido: 1. Diagnóstico de la situación actual. 2. Objetivos generales y específicos. 3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos. 64. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión. Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente. En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación. (Código de democracia, 2020).

COOTAD

Artículo 3.- Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

a) Unidad. - Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano. La unidad jurídica se expresa en la Constitución como norma suprema de la República y las leyes, cuyas disposiciones deben ser acatadas por todos los niveles de gobierno, puesto que ordenan el proceso de descentralización y autonomías. La unidad territorial implica que, en ningún caso, el ejercicio de la autonomía permitirá el fomento de la separación y la secesión del territorio nacional. La unidad económica se expresa en un único orden económico-social y solidario a escala nacional, para que el reparto de las competencias y la distribución de los recursos públicos no produzcan inequidades territoriales. La igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres.

b) Solidaridad. - Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.

c) Coordinación y corresponsabilidad. - Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.

d) Subsidiariedad. - La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos. En virtud de este principio, el gobierno central no ejercerá competencias que pueden ser cumplidas eficientemente por los niveles de gobierno más cercanos a la población y solo se ocupará de aquellas que le corresponda, o que por su naturaleza sean de interés o implicación nacional o del conjunto de un territorio. Se admitirá el ejercicio supletorio y temporal de competencias por otro nivel de gobierno en caso de deficiencias, de omisión, de desastres naturales o de paralizaciones comprobadas en la gestión, conforme el procedimiento establecido en este Código.

e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

f) Equidad interterritorial. - La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y

nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

h) Sustentabilidad del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales. Culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

TITULO II

DEL PODER CIUDADANO

Artículo 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano. El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Artículo 92.- Del nivel político. Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral. 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales. 3. Presupuesto general y presupuesto participativo. 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas. 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2020).

6. Diagnóstico

6.1. Información general del Cantón Bolívar

Nombre del GAD

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar

Fecha de creación del Cantón

12 de Noviembre de 1985, Registro Oficial 318 del 20 de Noviembre del mismo año.

Población total al 2021

15496 habitantes. CENSO 2010, Proyección al 2020 15770 –fuente PDOT

Extensión

36.034 Ha. Fuente Secretaria Nacional de Límites

Límites

AL NORTE: De la confluencia de la Quebrada El Aperreadero en el Río el Ángel, el curso de esta Quebrada, aguas arriba, que luego toma el nombre de Quebrada de Taupe, hasta sus nacientes de coordenadas geográficas 3°34'50" de latitud norte y 77°55'57" de longitud occidental; de dichas nacientes, una alineación al Nor-Este hasta alcanzar la cima del cerro Cerotal; de dicho cerro, la línea de cumbre al Nor-Este hasta la cima de la Loma del Colorado: de la loma del Colorado, una alineación del Sur-Este, hasta los orígenes de la Quebrada Cuesaquita, de coordenadas geográficas 0°35'03" de latitud norte y 77°54'40" de longitud occidental.

AL ESTE: De los orígenes de la quebrada de Cuesaquita, el curso de dicha quebrada, aguas abajo hasta la afluencia en el río Tupula, aguas abajo hasta la afluencia de la quebrada Carrizal; de dicha afluencia, la quebrada Carrizal, aguas arriba, hasta sus nacientes, de coordenadas geográficas 0°26'43" de latitud norte y 77°49'19" de longitud occidental; de estas nacientes, una alineación al Sur- Este hasta alcanzar la cima del cerro Mangús. La línea de cumbre al Sur-Este, hasta su unión orográfica con la cordillera de los Andes, continuando por esta Cordillera, hacia el sur, que pasa por las nacientes de los formadores de la quebrada de San Rafael, y de los ríos San Antonio y San Miguel hasta las nacientes de la quebrada formadora Sur de la quebrada Espejo, de coordenadas geográficas 0°21'21" de latitud Norte y 77°48'45" de longitud occidental.

AL SUR: De las nacientes de la quebrada formadora sur de la quebrada Espejo, el curso de dicha quebrada, aguas abajo, continuando por la quebrada Espejo, hasta la afluencia en el río Córdova; de dicha afluencia, el río Córdova, aguas abajo, que luego toma el nombre de Escudilla, hasta la confluencia con el río Mataquí, formadores del río Caldera; de esta confluencia, el río Caldera, aguas abajo, hasta su confluencia con el río Apaquí, formadores del Río Chota; de la última confluencia, el curso del río Chota, aguas abajo, hasta la afluencia, el río El Ángel.

AL OESTE: De la confluencia del río El Ángel en el río Chota, El curso de río El Ángel, aguas arriba, hasta la afluencia de la quebrada el Aperreadero.

Fuente: LIBRO DE CANTONIZACION

Rango altitudinal

1500 -4500 msnm. Fuente Mapa de Pisos Altitudinales del IGM

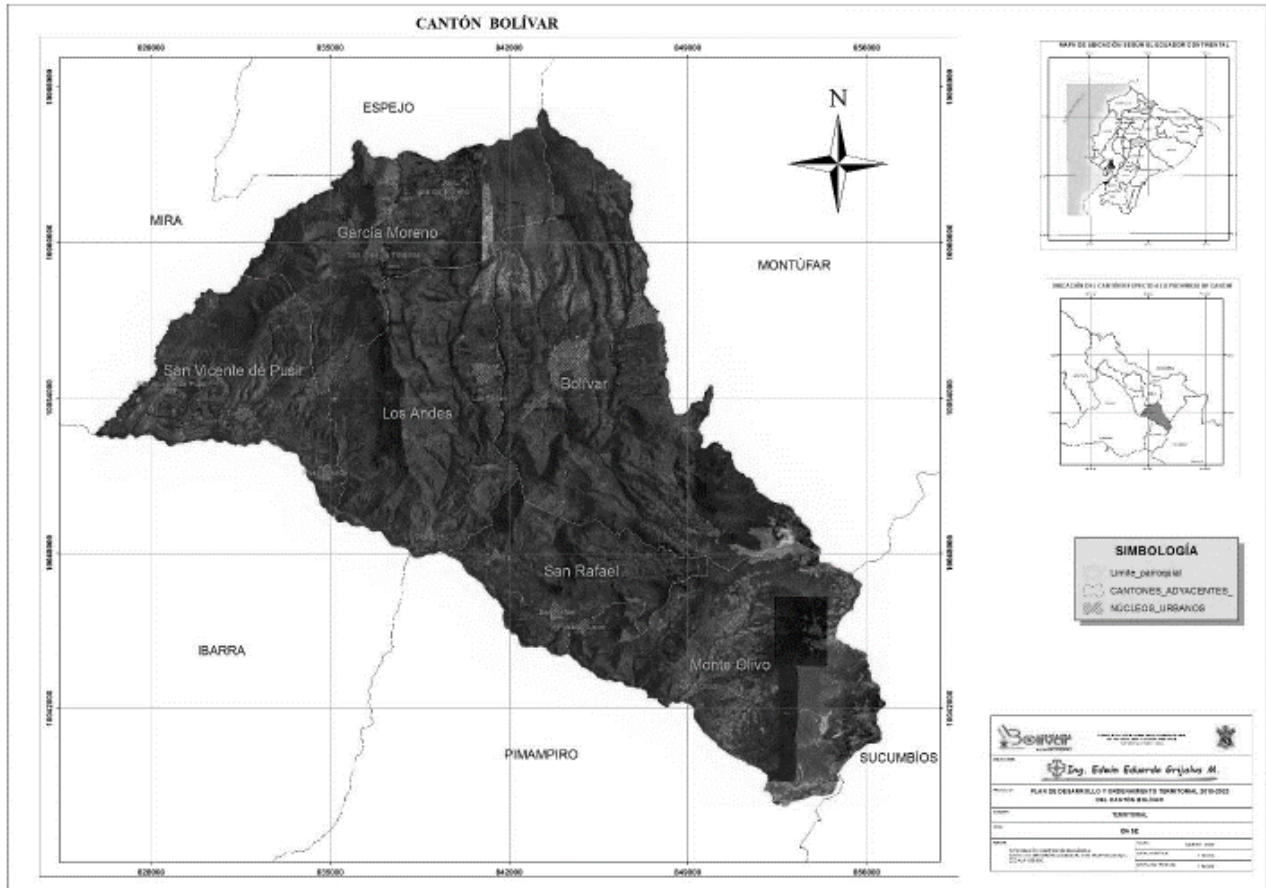


Figura 1. Mapa base del cantón Bolívar

El cantón Bolívar, está compuesto por 15770 personas de las cuales 50% hombre y 50% mujeres.

Tabla 1. Distribución de la población por sexo

SECTOR	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Cantón Bolívar	7823	7947	15770

Fuente: MSP (2020)

La estructura demográfica de población se define basándose en la clasificación de grupos de edades de un territorio, y para lo cual se ha establecido siete grupos de edad, teniendo en cuenta a grupos menores de 5 años, niños de 6 a 12 años, adolescentes de 13 a 18 años, entre otros, la mayor población se encuentra entre los 19 a 32 años.

Tabla 2. Población por grupos de edad en el cantón Bolívar

Grupos de edad	Bolívar	García moreno	Los Andes	Monte Olivo	San Vicente de Pusir	San Rafael	Total
De 0 - 4 años	501	118	218	163	231	168	1399
De 5 -14 años	1.055	271	459	343	488	353	2969
De 15- 19 años	518	130	225	168	239	173	1453
De 20- 29 años	880	185	382	286	406	294	2433
De 30 -44 años	1.123	266	488	365	519	376	3137
De 45 - 64 años	1.035	250	449	336	478	346	2894
De 65 y mas	509	186	220	165	235	170	1485
Total	5.621	1.406	2.441	1.826	2.596	1.880	15770

Fuente: MSP (2020)

Distribución de la Población por Sexo

Esta temática en el Cantón puede verse reflejada principalmente a través de los resultados a través del Ministerio de Salud, que exponen datos de importancia en este tema y se lo tiene distribuido por grupos de edad y sexo.

Tabla 3. Población por grupos de edad y sexo del cantón Bolívar

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO A NIVEL CANTONAL			
Grupos de edad	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
De 0 - 4 años	713	686	1.399

De 5 -14 años	1484	1.485	2.969
De 15- 19 años	741	712	1.453
De 20- 29 años	1217	1.216	2.433
De 30 -44 años	1506	1.631	3.137
De 45 - 64 años	1360	1.534	2.894
De 65 y mas	802	683	1.485
Total	7823	7947	15.770

Fuente: MSP (2020)

Distribución de la Población por Parroquias

La población del Cantón Bolívar es de 15770 habitantes de los cuales 7.823 son hombres que corresponde al 49,61 % de la población total y 7.947 mujeres que corresponde al 50,39%. La población tiene una presencia alta en la zona urbana de Bolívar.

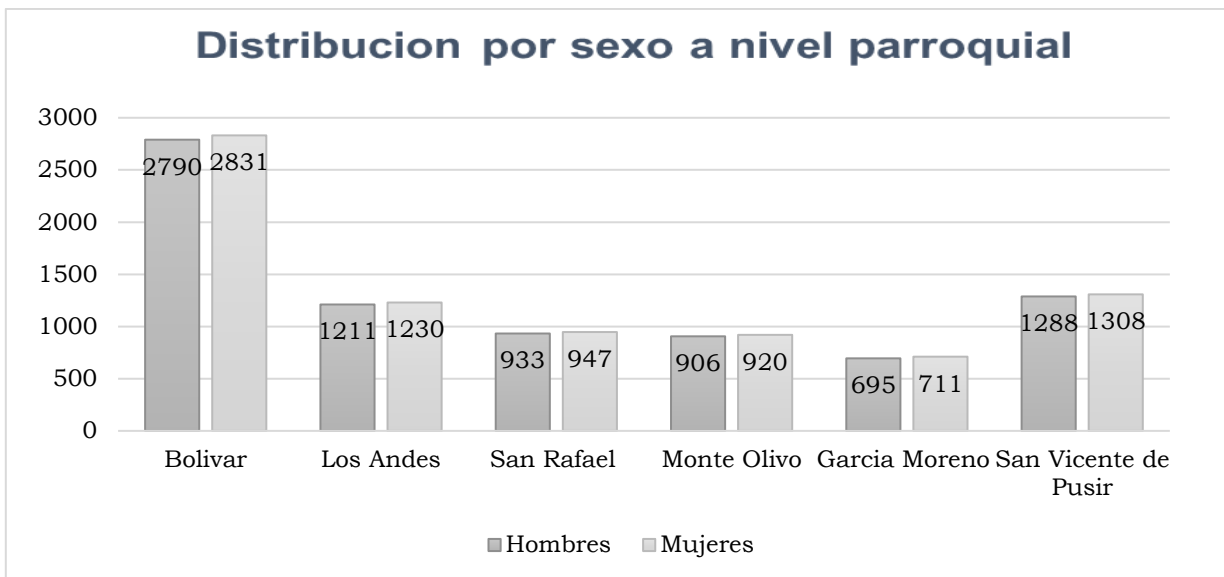


Ilustración 1. Población por sexo y parroquias del Cantón Bolívar
Fuente: MSP (2020)

Salud

El Cantón cuenta con centros de Salud existentes en la cabecera cantonal y en las cabeceras parroquiales, a excepción de San Rafael que el centro de salud se encuentra en la Comunidad Caldera; existen puestos de salud en la comunidad Pueblo Nuevo de Monte Olivo; Comunidad Tumbatú y Comunidad Pusir Grande de la parroquia San Vicente de Pusir, con lo cual tiene cubierta la atención primaria, tiene una cobertura de servicios de salud.

Existe un espacio de atención en salud que brinda el Municipio contando también con programas de salud pública. Una ambulancia que da el servicio al Cantón. En San Rafael el Seguro Social Campesino, algunas personas de la Parroquia San Vicente de Pusir son afiliadas al seguro campesino de Chota y El Juncal. En los Andes comunidad San Pablo de la Cangahua (1000 aproximadamente), existen afiliados en García Moreno de los barrios de Bolívar y de la parroquia Los Andes.

La cobertura en materia de salud ofrecida en el Cantón cubre: medicina general, odontología, enfermería, visitas domiciliarias, salud escolar, brigadas comunitarias, atención prenatal, planificación familiar, detección oportuna de cáncer, atención médica general.

El Ministerio de salud pública tiene programas y políticas que se aplican a través de las unidades operativas existentes en el Cantón entre las cuales tenemos las siguientes:

- Control del embarazo
- Control del niño sano
- Control del niño enfermo
- Planificación familiar
- Detección oportuna del cáncer del cuello uterino (Papanicolaou) y de mamas (tacto)
- Medicación gratuita a todas las personas
- Exámenes gratuitos en laboratorios de Ibarra.
- Detección de tuberculosis
- Inmunización (vacunación)
- Micronutrientes (vitaminas)
- Programa Antirrábico (vacunas 1 vez al año)
- Control escolar (atención completa, detección de trastornos prevalentes en la niñez, estado nutricional, identificación de maltrato físico y abuso sexual)

En el cuadro 129 se detallan los indicadores de salud en donde la tasa de natalidad es del 17.35%, la tasa de mortalidad infantil y de la niñez está en 0%. La tasa de camas por 10.000 habitantes está en el 8.85%, la provincia del Carchi tiene el

11.79%.

Tabla 4. Indicadores de salud en el cantón

Sector	Indicador	Valor
Salud	Tasa global de fecundidad	2.64%
	Población con discapacidad	8.34%
	**Tasa médicos por 10.000 habitantes	11.85%
	Tasa de natalidad	18.92%
	***Tasa de mortalidad infantil	0.00%
	***Tasa de mortalidad de la niñez	0.00%
	* Tasa de camas por 10.000 hab	0.00%

Fuente: INEC. Censo de población y vivienda CPV 2010

a) Aspectos de salud

El Ministerio de salud pública tiene programas y políticas que se aplican a través de las unidades operativas existentes en el Cantón entre las cuales tenemos las siguientes:

- Maternidad Gratuita y atención al infante
- Programa de atención integral del Adulto y Adulto Mayor.
- Programa ampliado de Inmunizaciones P.A.I
- Programa control de Tuberculosis
- Salud mental
- Atención integral y diferenciada a adolescentes y jóvenes de 10 a 14 años y de 15 a 19 años.

Los equipos médicos realizan visitas a las comunidades, a pesar de la carencia de un medio de transporte adecuado por parte de las unidades médicas, sin embargo, esta situación dificulta y merma las posibilidades de un buen servicio.

Se desarrollan los programas de vacunación y desparasitación previstos por el Ministerio de Salud Pública, y de igual manera las coberturas generales que por Ley se desarrollan en este sentido: maternidad gratuita, cobertura a infantes, adolescentes, hipertensos y diabéticos.

La gratuidad de la atención médica y de los medicamentos permite que los sectores sociales más humildes de la población local puedan beneficiarse de este derecho básico y universal.

De igual manera se realizan puntuales campañas de sensibilización en materia de salud, y se conformaron estructuras organizativas en torno esta materia con Adultos Mayores de Hipertensos y Diabéticos. Se brinda atención integral y diferenciada a adolescentes y jóvenes de 10 a 14 años y de 15 a 19 años. Existen los Clubes de Adolescentes en algunas parroquias rurales.

En los Subcentros de Salud tienen necesidades notorias de remodelación, los espacios destinados a la atención médica requieren de ampliación y mantenimiento tomando en cuenta que se está implementando el nuevo modelo de salud propuesto por el Ministerio de Salud, para lo cual se deberá contar con el personal médico necesario, equipamiento e infraestructura.

El equipo médico de las unidades realiza visitas a las comunidades, a pesar de la carencia de un medio de transporte adecuado por parte de la institución, sin embargo, dificulta y merma las posibilidades del servicio.

Sin embargo, existen deficiencias en materia de atención consecuencia de falta de movilidad para la atención y traslado rápido de pacientes, situación que genera riesgos en caso de urgencias médicas y atenciones especiales en zonas alejadas.

El equipo humano, equipamiento y tecnología es insuficiente en los Subcentros y puestos de salud. También se evidencian en este sentido un mal aprovisionamiento en materia de dispensario médico, lo que implica falta de medicinas de forma periódica. En este sentido es preocupante la no existencia de un servicio médico permanente, situación que entraña graves riesgos para personas que pudieran enfermarse fines de semana y necesiten atención urgente.

Estas deficiencias en materia de atención a la salud generan una importante migración de pacientes y usuarios a San Gabriel Tulcán e Ibarra, de la parroquia García Moreno van a Espejo especialmente en busca de médicos especialistas. El servicio de visitas médicas a las comunidades, aunque se realiza con mucho voluntarismo y vocación por parte del equipo humano, es notablemente insuficiente. El acercar la Salud a los usuarios es un reto para el Cantón y por ello se hace necesaria la creación de un hospital básico para brindar una mejor atención a los pobladores de la cabecera cantonal, parroquias y comunidades.

La gratuidad de la atención médica y de los medicamentos, permite que los sectores sociales más humildes de la población local puedan beneficiarse de este derecho básico y universal. Gran parte de la población carece de los mínimos en materia de cultura general y tiene escaso nivel educativo respecto a la prevención de la salud, con hábitos inadecuados en materia de alimentación.

Aseguramiento de la población.- En el Cantón apenas el 4.15% de la población tiene seguro privado, mientras que el 93.69% no tiene seguro, esto se debe principalmente a que su población en gran porcentaje se dedica a las labores de la agricultura.

Tabla 5. Seguro de salud privado

Tienes seguro de salud privado	Casos	%
Si	595	4.15%
No	13442	93.69%
Se ignora	310	2.16%
Total	14347	100%

Fuente: INEC. Censo de población y vivienda CPV 2010.

El 76.21% de los pobladores del Cantón no están afiliados a la seguridad social estando de esta manera la población desprotegida, razón por la cual existe una sobredemanda en los centros de salud.

Tabla 6. Aporte o afiliación a la seguridad social en el cantón

Aporte o afiliación a la seguridad social	Casos	%
Seguro ISSFA	20	0.19%
Seguro ISSPOL	11	0.10%
IESS Seguro general	620	5.74%
IESS Seguro voluntario	58	0.54%
IESS Seguro campesino	1476	13.66%
Es jubilado de IESS/ISSFA/ISSPOL	95	0.88%
No aporta	8234	76.21%
Se ignora	290	2.68%
Total	10804	100%

Fuente: INEC. Censo de población y vivienda CPV 2010 Elaboración propia

Educación

Análisis comparativo alfabetismo

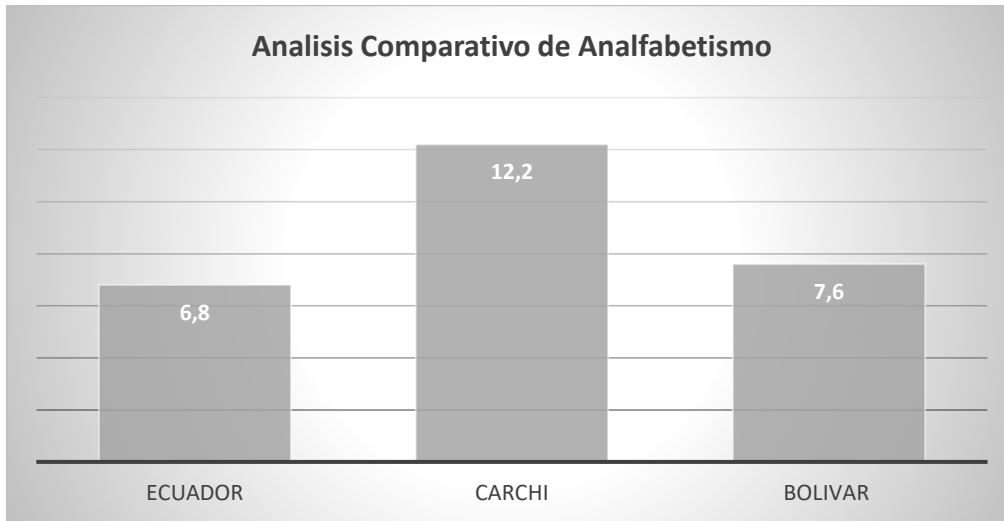


Ilustración 2. Tasa de analfabetismo

Como se puede evidenciar en la ilustración número 2 el analfabetismo territorial aún es una problemática latente en nuestra sociedad y en nuestra provincia y cantón, por tal motivo es preciso implementar políticas públicas encaminadas a erradicar esta brecha.

A continuación se muestra la tasa de escolaridad en el cantón Bolívar y provincia, en tal aspecto se tiene una tasa de 6,9 a nivel cantonal y 8,3 a nivel provincial.

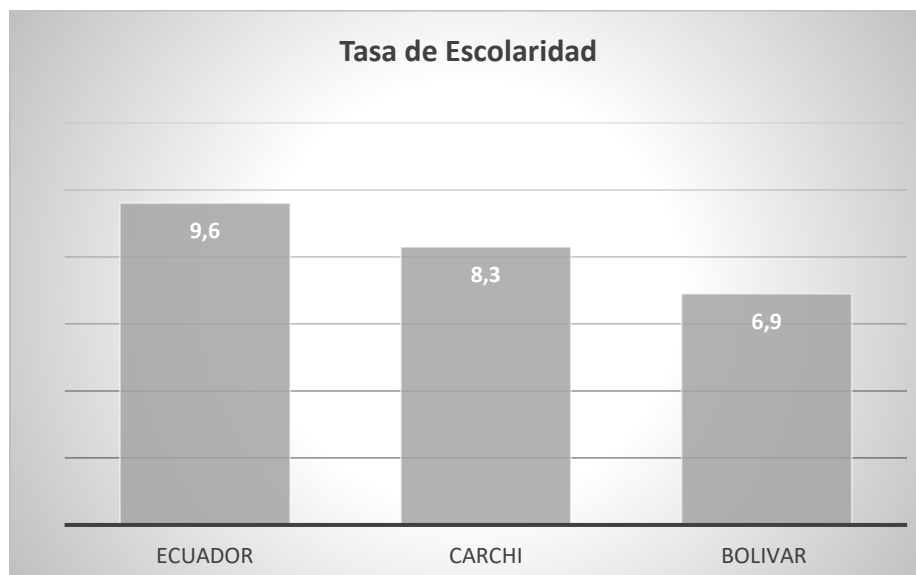


Ilustración 3. Tasa de escolaridad

Fuente: PDOT Cantón Bolívar 2020-2023.

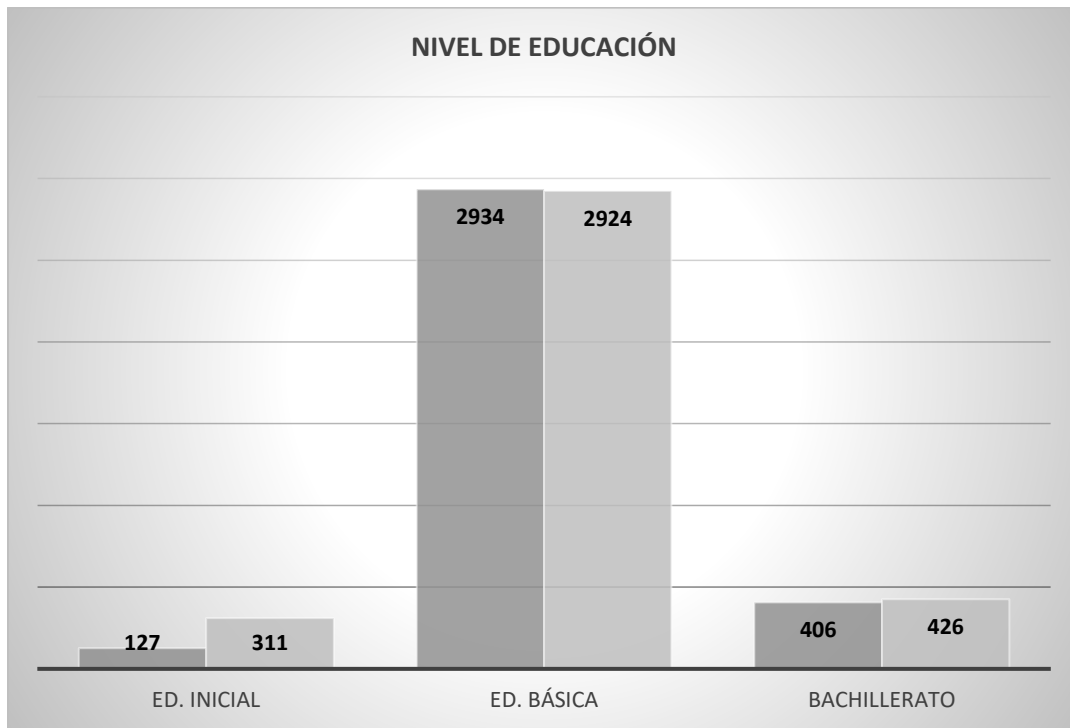


Ilustración 4. Nivel educativo

Fuente: PDOT Cantón Bolívar. 2020 – 2023

Agua

El desempeño que alcance el cantón Bolívar en el cumplimiento de sus competencias exclusivas a la gestión de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, contribuye al cumplimiento del objetivo 6 de desarrollo sostenible ODS: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, tiene como metas hasta el 2030: 1. Lograr el acceso universal y equitativo de agua potable segura y asequible; 2. Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados; 3. Mejorar la calidad del agua reduciendo su contaminación, reduciendo el porcentaje de aguas residuales; 4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos y el abastecimiento de agua dulce; 5. Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos; 6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados al agua.

De la revisión de cartografía disponible IGM 2015, se puede ver que, el cantón Bolívar se encuentra en el sistema hidrográfico del río Chota que se forma de la afluencia de los ríos Apaquí y Caldera, a los cuales afluyen una serie de quebradas y drenes menores. La microcuenca de mayor extensión en el cantón es la del río

Duendes y alberga a los poblados de la parroquia Bolívar, los Andes y García Moreno.

Tabla 7. Fuentes y cuerpos de agua

CUENCAS Y CUERPOS DE AGUA		
NOMBRE MICROCUENCA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE (%)
Drenajes menores	10179,53	28,25
Quebrada Changona	2115,04	5,87
Quebrada Cuesaca	787,84	2,19
Quebrada del Diablo	1607,14	4,46
Quebrada del Duende	6298,1	17,48
Quebrada del Tambo	936,55	2,60
Quebrada Dolores	726,57	2,02
Quebrada Manzanal	743,53	2,06
Quebrada Pisto	1933,66	5,37
Quebrada Pueraquer	930,02	2,58
Quebrada s/n	762,48	2,12
Quebrada San Blas	569,07	1,58
Quebrada Santa Marta	319,77	0,89
Río El Angel	3638,84	10,10
Río El Carmen	2150,17	5,97
Río San Miguel	2336,13	6,48

Fuente: SENAGUA, 2002

En el cantón existen 16 microcuencas hidrográficas: Río El Carmen, Río San Miguel, Río El Ángel, Quebrada Santa Martha, Quebrada Dolores, Quebrada Manzanal, Quebrada San Blas, Quebrada del Tambo, Quebrada Pueraquer, Quebrada Changona, Quebrada del Diablo, Quebrada Pistud, Quebrada Cuesaca, Quebrada del Duendes.

Entre las quebradas y ríos más importantes están: Q. Santa Martha, Q. Dolores, Q. Manzanal, Q. San Blas, Q. del Tambo, Q. Pueraquer, Q. Changona, Q. del

Diablo, Q. Pistud, Q. Cuesaca, Q. del Duendes, y los ríos: R. El Carmen; R. San Miguel; R. El Ángel.

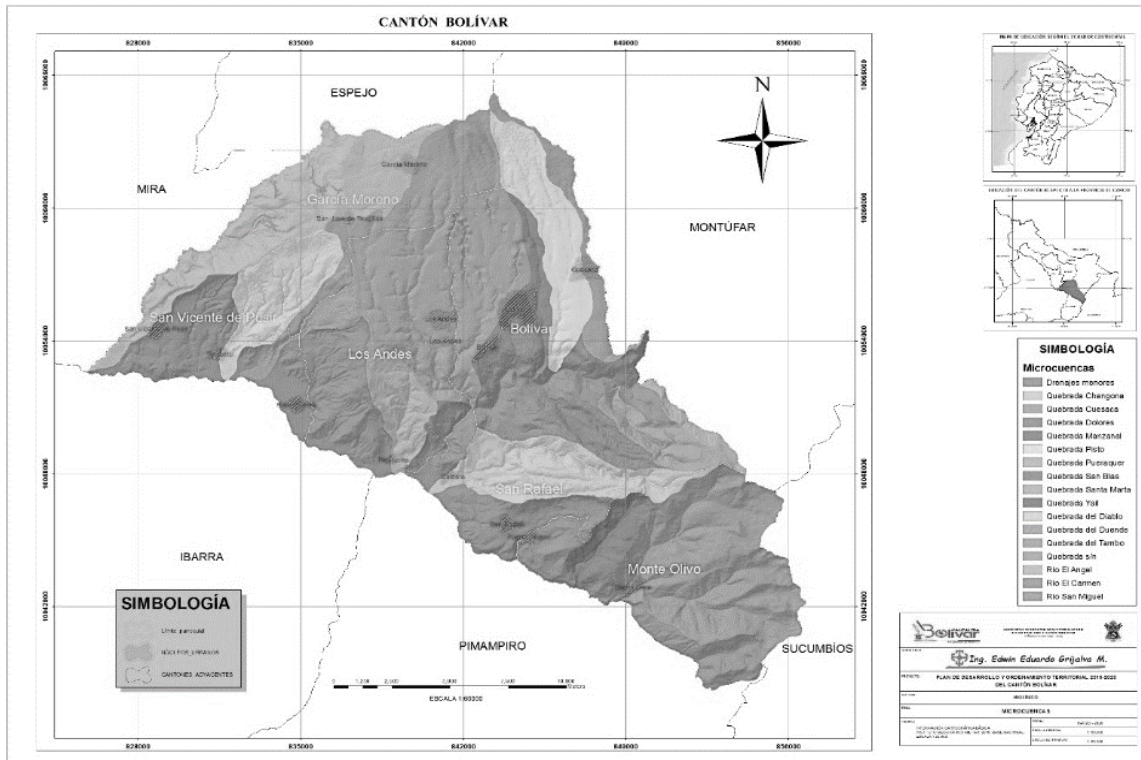


Figura 2. Delimitación de cuencas y cuerpos de agua

Fuente: SENAGUA 2002

Déficit Hídrico

Del análisis del balance hídrico, realizado para conocer la disponibilidad de agua en las cuencas hidrográficas a escala 1:250000 SENPLADES (2010), se tiene que en el territorio del cantón Bolívar los rangos deficitarios de lluvias van de: 400 – 600 mm, representan apenas el 6.77% del territorio; de 200 a 400 mm, el 34.52% del territorio; de 100 a 200 mm, el 50.28%; y de 50 a 100 mm el 8.43% del cantón.

De las microcuencas que presentan déficit hídrico son la denominada quebrada del Diablo, en un pequeño porcentaje de la microcuenca presenta un alto déficit hídrico, las microcuencas conocidas como El Tambo y la Quebrada Puaquer presentan mayor afectación en cuanto al área establecida en un rango entre 200 – 400 mm de lluvia, situación que se agrava en época seca.

Tabla 8. Rangos de déficit hídrico para el cantón.

RANGO (MM)	HECTÁREAS	PORCENTAJE
400-600	2438,79	6,77
200-400	12440,71	34,52
100-200	18117,57	50,28
50-100	3037,35	8,43
TOTAL	36034.32	100

Fuente: SEMPLADES, 2010

De las zonas del cantón Bolívar con susceptibilidad hídrica, apenas el 3.88% de la superficie tiene susceptibilidad nula, el 46.68% media, el 35.82% media y el 13,62 % es de susceptibilidad alta, que de presentarse lluvias menores a lo normal los potenciales impactos causados por déficit hídrico serían: la degradación del suelo, disminución en el rendimiento de cosechas, mayor mortalidad de especies agrícolas, mayor riesgo de incendios forestales, mayor riesgo de escases de alimentos y agua a la población, migración.

Clima

Según la clasificación de tipos de clima del INAMHI (2017), el 55,37 % con un área de 19950,48 ha de la superficie del cantón Bolívar es de clima Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo con pequeño déficit de agua; el 33,07 % es de clima Ecuatorial Mesotérmico Seco.

Tabla 9. Tipos de clima del cantón Bolívar

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
ECUATORIAL MESOTERMICO SECO	11916,66	33,07 %
ECUATORIAL MESOTERMICO SEMI-HUMEDO	19950,48	55,37 %
ECUATORIAL DE ALTA MONTANA	4167,28	11,56 %

Fuente: INAMHI (2017)

El clima ecuatorial mesotérmico semi-húmedo, tiene una humedad relativa superior al 70 %, se ubica en la zona media de la cuenca hidrográfica del río Apaquí, con rangos de temperatura media anual que oscila entre los 12 y los 20 °C; la temperatura mínima desciende a 0 °C y la máxima no supera los 30°C. La precipitación media anual tiene un rango entre 500 a 2000 mm/año, con un déficit hídrico menor a 150 mm/año. Las precipitaciones anuales fluctúan entre 500 y

1.500 mm y están repartidas en dos estaciones lluviosas, de febrero a mayo y en octubre-noviembre. La estación seca principal, de junio a septiembre, es generalmente muy marcada; en cuanto a la segunda, su duración y localización en el tiempo son mucho más aleatorias, aunque se puede adelantar que es por lo general inferior a tres semanas y se sitúa a fines de diciembre (Pourrut et al., 1983).

El clima ecuatorial mesotérmico seco está ubicado en la parte este del cantón Bolívar, está asociado a los valles interandinos abrigados y de menor altura desde 1.800 a 2.000 msnm. Las temperaturas medias anuales fluctúan entre 12 y 20° C. Las lluvias anuales son inferiores a 500 mm y, en las mismas épocas que el clima descrito anteriormente, presentan dos picos pluviométricos separados por dos estaciones secas. En estas cubetas bajas, la acumulación de aire relativamente frío y consecuentemente más denso contribuye a crear condiciones climáticas bastante estables: el cielo es generalmente poco nuboso, la humedad relativa está comprendida entre el 50 y el 80 % y la insolación siempre supera las 1.500 horas por año.

El clima ecuatorial mesotérmico seco está ubicado en la parte sur del cantón Bolívar, presentan dos picos pluviométricos separados por dos estaciones secas. Las temperaturas medias anuales fluctúan entre 12 y 20° C, con una duración de insolación de 1600 a 2500 horas. Las lluvias anuales fluctúan entre 800 a 2000 mm/año y un déficit que oscila en un rango de 150 a 600 mm anuales.

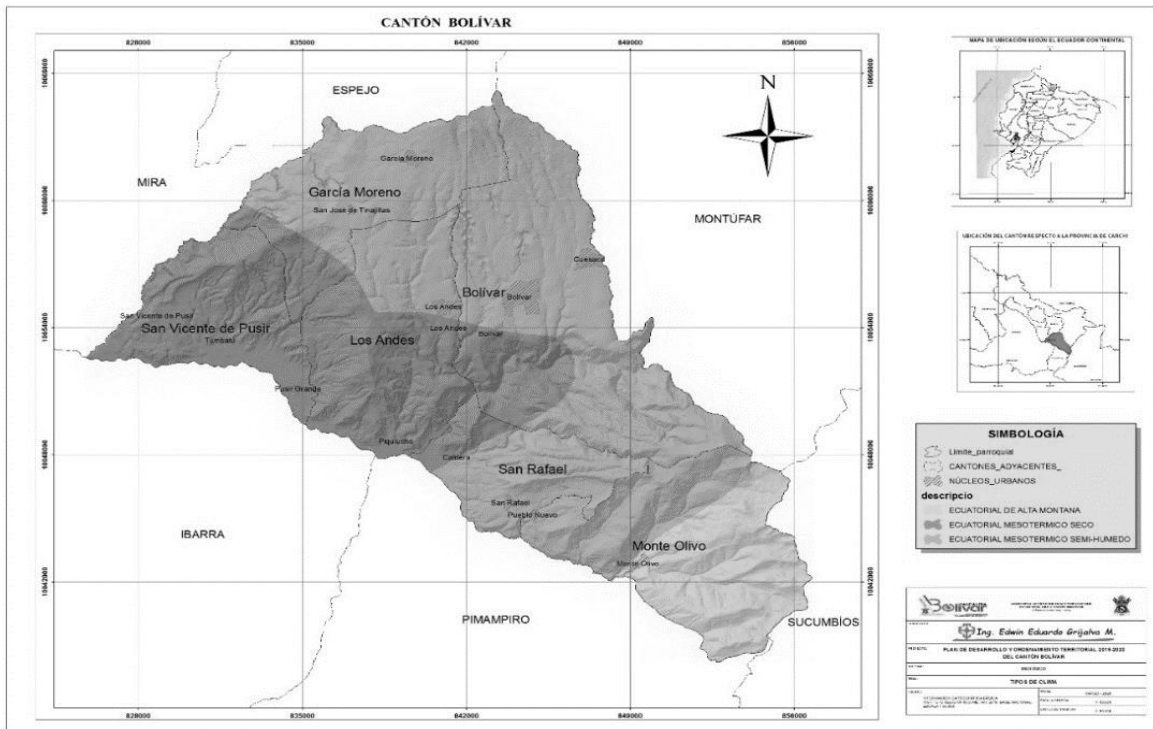


Figura 3. Tipos de clima del cantón Bolívar

En el cantón Bolívar, la precipitación media anual oscila entre 250 a 1500 mm/año. La mayor parte de la superficie del cantón tiene un rango de precipitación media entre 500 a 750 mm/año representando el 48,47 %.

Los rangos de precipitación de las parroquias del cantón Bolívar son:

- En la parroquia Bolívar la precipitación media anual fluctúa entre 250 a 1250 mm/año.
- Las parroquias García Moreno, San Rafael y San Vicente de Pusir, la precipitación media anual fluctúa entre 250 a 1000 mm/año.
- En la parroquia Los Andes la precipitación media anual fluctúa entre 250 a 750 mm/año.
- En la parroquia Monte Olivo la precipitación media anual fluctúa entre 500 a 1500 mm/año.

La temperatura media anual se presenta los rangos de temperatura media anual de la cartografía temática de isotermas del SEMPLADES (2017).

Tabla 10. Precipitación media mensual

RANGO DE TEMPERATURA (°C)	AREA (ha)						ÁREA TOTAL CANTÓN (ha)
	BOLÍVAR	GARCÍA MORENO	LOS ANDES	MONTE OLIVO	SAN RAFAEL	SAN VICENTE DE PUSIR	
7-8	219,81			876,76			1096,57
8-9	212,83			1577,59			1790,42
9-10	485,26	517,11		858,14	3,15		1863,67
10-11	857,05	707,01		822,44	195,32		2581,82
11-12	1350,28	1813,20	387,787	750,52	320,86		4622,65
12-13	3194,18	807,55	1541,82	771,85	412,89		6728,29
13-14	2033,00	729,44	1114,5	534,59	247,62	235,88	4895,03
14-15	960,90	406,22	519,291	382,43	206,38	316,38	2791,60
15 -16				357,57			357,57
15-16	607,20	391,28	990,037		677,73	529,67	3195,91
16-17	114,52	40,28	1423,21	29,36	1117,68	1071,53	3796,58
17-18			162,514			2151,78	2314,29
Total general	10035,03	5412,10	6139,16	6961,25	3181,64	4305,24	36034,42

Fuente: SEMPLADES. 2017

En el cantón Bolívar, la temperatura media anual oscila entre 7 a 18 °C. La mayor parte de la superficie del cantón tiene un rango de temperatura media entre 12 a 14 mm/año representando el 48,47 %.

Los rangos de temperatura media anual de las parroquias del cantón Bolívar son:

- En la parroquia Bolívar la temperatura media anual fluctúa entre 7 a 17 °C.
- Las parroquias García Moreno y Monte Olivo, la temperatura media anual fluctúa entre 9 a 17 °C.
- En la parroquia Los Andes la temperatura media anual fluctúa entre 11 a 18 °C.
- En la parroquia San Rafael la temperatura media anual fluctúa entre 9 a 17 °C.
- En la parroquia San Vicente de Pusir la temperatura media anual fluctúa entre 13 a 18 °C.

Suelos

En el cantón Bolívar existen varios tipos de suelos, considerando su aspecto de textura y según la casificación de la United States Department of Agriculture (USDA) anteponiendo prefijos al termino SOL, según sus características los tipos de suelo existentes en el territorio, son:

- Entisol.- Casi nula diferenciación de horizontes; distinciones no climáticas: aluviones, suelos helados, desierto de arena.
- Inceptisol.- Suelos con débil desarrollo de horizontes; suelos de tundra, suelos volcánicos recientes, zonas recientemente deglaciadas.
- Mollisol.- Suelos de zonas de pradera en climas templados; horizonte superficial blando; rico en materia orgánica, espeso y oscuro.

Tabla 11. Taxonomía de suelos del cantón Bolívar

TIPO DE SUELOS	HECTÁREAS	PORCENTAJE
ENTISOLES	7185,46	20,01%
INCEPTISOLES	2787,66	7,76%
INCEPTISOLES – MOLLISOLES	398,78	1,11%
MOLLISOLES	6602,25	18,38%
ROCA	65,00	0,18%
SINSUELO	17305,72	48,19%
OTROS	1570,28	4,37%
Total general	35915,13981	100,00%

Fuente: Taxonomía de suelos de MAGAP (2014).

Las clases agrológicas de suelos propuestas por la USDA, permite describir las limitaciones y potencialidades según su capacidad de uso y fundamentada en la aptitud natural que presenta el suelo, en si, las clases I, II, III y IV son aptas para

actividades agrícolas las clases V, VI presentan limitaciones y las VII y VIII son inadecuadas para actividades agrícola.

En esta sección se describirán los tipos de suelo existentes en el territorio de acuerdo con el tipo de texturas.

Tabla 12. Clases agrológicas de suelos del cantón Bolívar

Clase	Aptitud de Suelo	Uso Actual	Porcentaje
Clase VIII	Estrictamente para conservación	Páramos, bosque natural, cultivos	60,1%
Clase VII	Son suelos que tienen limitaciones muy severas y continuas, no adecuados para ninguno de los cultivos agronómicos, hortalizas, frutales comunes y pastos	Páramo, vegetación arbustiva, bosque natural, área erosionada, Cultivos	11,71%
Clase V	Tierra para pastos o bosques	Páramo, bosque natural, pasto, Cultivos, área erosionada	15,47%
Clase IV	Son suelos con limitaciones muy severas que requieren manejo muy cuidadoso	Vegetación arbustiva, pasto, cultivo, zona urbana	5,51%
Clase I, II y III	Son tierras aptas para la agricultura con pocas restricciones	Cultivo, pasto natural, zona urbana, vegetación arbustiva, páramo.	6,96%
Roca	-	-	0,25%

Fuente: Clasificación USDA

En el cantón Bolívar el 60 % de sus suelos pertenece a clase VIII por lo cual su aptitud de suelo es estrictamente de conservación. En porcentaje de superficie le sigue con el 15,47 % la clase V cuya aptitud es tierra para pastos y bosque. El 11,71 % pertenece a clase VII que son suelos con limitaciones muy severas y continuas, no adecuados para fines agrícolas. El 5.51 % es de clase IV que son suelos con limitaciones muy severas y requieren manejo muy cuidadoso. Únicamente el 6,96 % corresponde a las clases I, II y II que son tierras aptas para agricultura y con pocas restricciones.

Respecto del uso actual del suelo, éste está subutilizado presenta áreas con aptitud agrícola que están siendo utilizados para pastos.

Vialidad y Movilidad

La red de carreteras cantonal está descrita por tipo de vía y ha sido clasificada por carreteras asfaltadas, carreteras empedradas, carreteras lastradas o afirmadas, caminos de tierra o caminos no afirmados y los senderos o veredas que son las vías no vehiculares.

Tabla 13. Tipo de superficie de rodadura

TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA	Km
ASFALTADA	54,54
EMPEDRADA	131,98
LASTRADA	16,02
TIERRA	86,25
ZONA URBANA/ S.I.	227,94
Total	516,73

Fuente: Trabajo de campo. Elaboración propia.

El cuadro muestra que más de la mitad de las vías en el Cantón están en las categorías empedrada y senderos que son vías no vehiculares; en el primer caso las vías no presentan un mantenimiento rutinario por lo que las vías se encuentran en mal estado, en este último sin embargo son medios por los que la población utiliza para movilizarse y sacar sus productos a los mercados a fin de comercializar, pero en épocas de lluvia estos caminos son difícilmente accesibles lo que dificulta la movilidad de bienes y personas encareciendo el costo de movilización de los mismos.

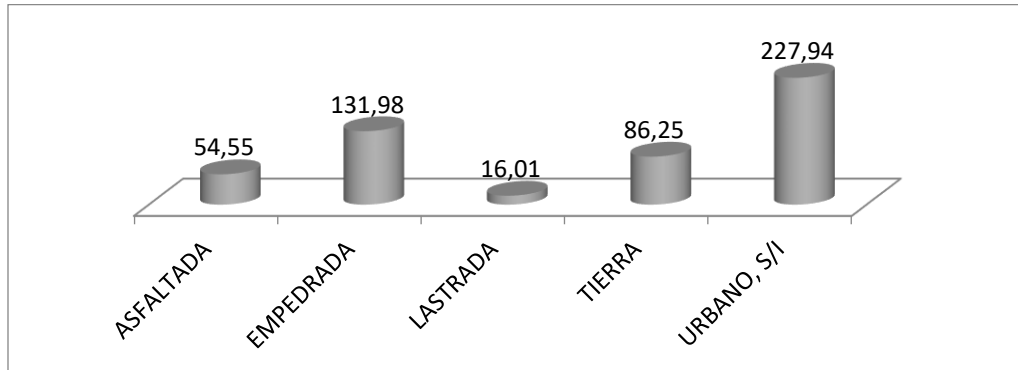


Ilustración 5. Tipo de rodadura

Fuente: Trabajo de campo. Elaboración propia.

Gráficamente las carreteras que tiene menor porcentaje que debería incrementarse en el tiempo, son las carreteras asfaltadas y empedradas que suman un total de 186,53km

En el mapa a continuación se observa la distribución de las vías antes mencionadas.

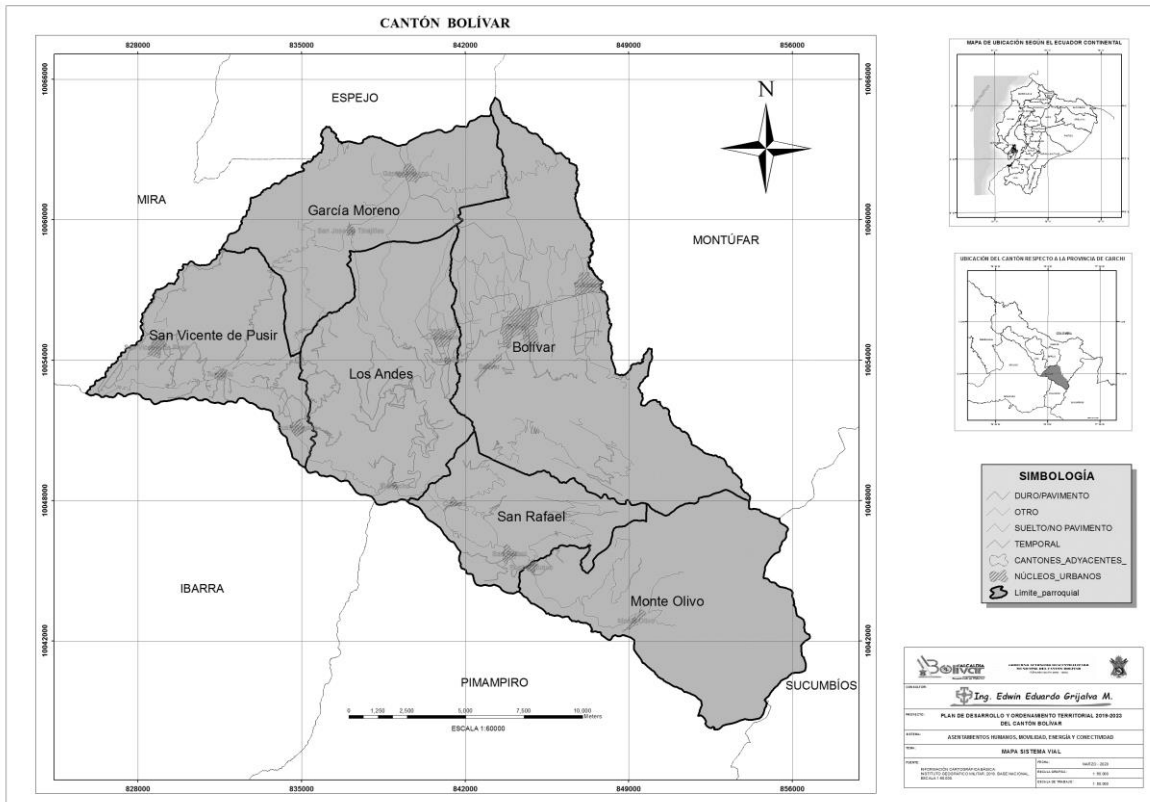


Figura 4. Distribución de las vías

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2011, Actualización Equipo Consultor 2020

El sistema vial del Cantón Bolívar cuenta con 516,64km de red vial, distribuida mayoritariamente en la cabecera cantonal, la parroquia de Bolívar. El tipo de superficie de rodadura que cubre la mayor parte del territorio es el empedrado con un 25,54 % es decir 131,98km, este tipo de superficie de rodadura se presenta representativamente en las vías que conectan Bolívar la cabecera cantonal con las comunidades del Cantón y se encuentra en malas condiciones.

Como se observa en la siguiente tabla los valores por parroquia según el tipo de rodadura que presentan la red vial:

Tabla 14. Tipo de rodadura

Tipo de Rodadura	Asfaltado	Empedrado	Lastrado	Tierra	Zona Urbana/SI	Total
Bolívar	13	31,2	16,01	86,25	227,94	515,5
García Moreno	5,5	49,93	10,12	2,51	28,03	101,25
Los Andes	22,9	18,59	-	36,52	58,26	135,46
Monte Olivo	6,3	17,48	-	6,44	7,11	31,03
San Rafael	7.05	20.71	-	5.85	18,21	59,32
San Vicente de Pusir	4.4	26,56	5,97	21,47	49,44	103,44
Total	78,41	286,69	11,86	164,73	388,99	946

Fuente: PDOT Cantón Bolívar 2020-2023

De estos datos en su gran mayoría para cada parroquia las vías empedradas, que suman un total de 286,69km de longitud, un 19% del total cantonal. Las vías de tierra cubren un 17% del total cantonal con 164km de vías, las cuales conducen principalmente a predios dedicados a la agricultura. Por último 68,41km de vías son asfaltadas, lo cual representa un 8% del total cantonal, se trata de la vía panamericana que atraviesa el Cantón además el tramo Mira - El Ángel - Bolívar se encuentra en condiciones regulares.

Tabla 15. Tipo de superficie de rodadura

TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA	Porcentaje %
ASFALTADA	10.56%
EMPEDRADA	25.54%
LASTRADA	3.10%
TIERRA	16.01%
ZONA URBANA/ S.I.	44.11%
Total	100%

El mantenimiento de las vías y el estado que presentan está en función de la cercanía a la panamericana y asociado esta los asentamientos humanos quienes ponen el factor determinante en la tipología de las vías. Por el contrario, la accesibilidad a las zonas productivas del Cantón se encuentra en desventaja en cuanto a las vías, puesto que estas son los menos atendidas generando dificultades y elevando los costos en el momento de la comercialización de los productos.

La tabla muestra que los caminos pavimentados y afirmados apenas llegan al 10.56%. Estas vías pueden ser utilizadas todo el año con un mantenimiento adecuado. El mayor porcentaje en vías lo cubren carreteras empedradas con el 25.54% pero estas no cuentan con un mantenimiento rutinario, lo que ha llevado a deteriorarlas y muchas de estas se encuentran en muy mal estado. Las carreteras no afirmadas o de tierra para este caso, representan el 16.01% de las vías de acceso vehicular del Cantón, lo cual demuestra la necesidad de conexión vehicular de los poblados del Cantón. Estas vías no son accesibles durante en todo año por lo que requiere la atención y mantenimiento oportuno para la movilización.

Los caminos de herradura, senderos o veredas constituyen las vías de comunicación no vehicular más importantes del Cantón, permiten la comunicación y tráfico entre las casas, comunidades y barrios alejados de los centros poblados o núcleos de población, que es precisamente donde está la producción cantonal.

En el Cantón Bolívar se ha analizado la calidad del transporte en 24 poblados distribuidos en todo su territorio, lo que se ha podido evidenciar es que el 67% de los casos poseen servicio de transporte con bus y camioneta, y el restante porcentaje en cambio, solo es servido mediante transporte en camioneta.

La frecuencia de buses comúnmente es de 2 a 4 turnos diarios, en 5 poblados existen de 5 turnos en adelante. En un 38% de los casos las camionetas tienen de 2 a 4 turnos, el porcentaje restante se trata de un turno diario.

En la tabla siguiente se muestra el tiempo de espera en la parada, la duración del viaje a cada lugar y la seguridad que presenta el transporte frente a una colisión, según la percepción de los usuarios:

Tabla 16. Red vial cantón Bolívar

POBLADO	TIEMPO DE ESPERA EN LA PARADA (mins)	DURACION DEL VIAJE (mins)	SEGURIDAD ANTE UNA COLISIÓN	DESTINO
Monte Olivo	> 60	60 a 120	INSUFICIENTE	Ibarra
El aguacate	> 60	30 a 60	INSUFICIENTE	Pimampiro
Raygras	> 60	> 120	INSUFICIENTE	Ibarra
Pueblo Nuevo	> 60	> 120	INSUFICIENTE	Ibarra
San Rafael	> 60	60 a 120	INSUFICIENTE	Ibarra
San Francisco	> 60	> 120	INSUFICIENTE	Ibarra
Caldera	> 60	60 a 120	INSUFICIENTE	Ibarra
San Francisco de Caldera	> 60	30 a 60	INSUFICIENTE	Ibarra
El Tambo	> 60	30 a 60	INSUFICIENTE	Ibarra
Cayales	> 60	> 120	INSUFICIENTE	El Ángel
San Vicente Del Tambo	> 60	30 a 60	INSUFICIENTE	Ibarra
Cuesaca	15 a 30	< 30	INSUFICIENTE	San Gabriel
San José De Tinajillas	> 60	30 a 60	INSUFICIENTE	El Ángel
García Moreno	> 60	< 30	INSUFICIENTE	El Ángel
Tumbatú	> 60	30 a 60	INSUFICIENTE	Ibarra
Pusir Grande	> 60	60 a 120	INSUFICIENTE	Ibarra
San Vicente de Pusir	> 60	30 a 60	INSUFICIENTE	Ibarra
Piquiucho	15 a 30	30 a 60	INSUFICIENTE	Ibarra
Cunquer	15 a 30	30 a 60	INSUFICIENTE	Ibarra
Puntales Bajo	15 a 30	< 30	INSUFICIENTE	Bolívar

Los Andes	15 a 30	30 a 60	INSUFICIENTE	San Gabriel
Bolívar	15 a 30	30 a 60	INSUFICIENTE	San Gabriel
Puntales Alto	15 a 30	< 30	INSUFICIENTE	Bolívar
La Posta	30 a 60	< 30	INSUFICIENTE	El Ángel

Fuente: Levantamiento de campo. PDOT Cantón Bolívar 2020-2023

En la tabla se puede observar que el tiempo de espera en la parada en un 71% de los casos sobrepasa los 30 minutos, el porcentaje restante es un lapso de 15 a 30 minutos de espera en la parada. La duración del viaje en el 20% de los casos es menor a 30 minutos, en el 50% de los casos es de 30 minutos a una hora, y el restante porcentaje este tiempo va desde una hora hasta más de dos horas. Los destinos a los que frecuentemente se moviliza la población son Ibarra, seguido de San Gabriel, El Ángel, Pimampiro, y en el caso de los poblados más alejados se hace referencia a Bolívar. En todos los casos se ha mencionado que la seguridad que brindan los medios de transporte ante una colisión es Insuficiente.

Patrimonio, Costumbre y Tradición.

El patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que esta vive en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras.

Patrimonio cultural tangible, se compone de los bienes inmuebles, como son los monumentos, edificios, lugares arqueológicos, conjuntos históricos, y los elementos "naturales", como los árboles, grutas, lagos, montañas y otros, que encarnan importantes tradiciones culturales, y los bienes muebles; que engloban las obras de arte, los objetos de interés arqueológico, los que reflejan técnicas tal vez desaparecidas y los objetos de la vida cotidiana, como pueden ser los utensilios, los vestidos y las armas.

Patrimonio cultural intangible, conocido como *oral* o *inmaterial*; el patrimonio cultural inmaterial (PCI) "es el crisol de nuestra diversidad cultural y su conservación, una garantía de creatividad permanente".

Tabla 17. Descripción de patrimonio cultural e intangible

TIPO DE PATRIMONIO TANGIBLE	LOCALIZACIÓN	TIPO DE PATRIMONIO INTANGIBLE	LOCALIZACIÓN
Parque Central de San Vicente de Pusir	San Vicente de Pusir	Bomba, Caldera-Bolívar	SAN RAFAEL SAN VICENTE DE PUSIR
Parque Central de San Rafael	San Rafael	Memoria sobre la época de las haciendas y constitución de la parroquia, Caldera-San Rafael de Caldera.	SAN RAFAEL
Parque Central De Monte Olivo	Monte Olivo	Celebración de la Caldera-Bolívar.	SAN RAFAEL
Hacienda San Rafael	San Rafael	Celebración de semana santa, Tumbatú -Bolívar	SAN VICENTE DE PUSIR
Sala De Usos Múltiples	Monte Olivo	Preparación del dulce de fréjol con guayaba, Pusir Grande-Bolívar.	SAN VICENTE DE PUSIR
Puente Peatonal	Monte Olivo	Preparación del picadillo, Pusir Grande-Bolívar.	SAN VICENTE DE PUSIR
Iglesia Parroquial De Monte Olivo	Monte Olivo	Música de bomba-Pusir Grande, Bolívar.	SAN VICENTE DE PUSIR
Iglesia Parroquial De Los Andes	Los Andes	Ritos fúnebres-Pusir Grande, Bolívar.	SAN VICENTE DE PUSIR
Parque Central	Los Andes	Coplas-Pusir Grande, Bolívar.	SAN VICENTE DE PUSIR
Casa Conventual De Bolívar	Bolívar	Leyenda sobre los accidentes acontecidos en el Río Chota-Pusir Grande, Bolívar.	SAN VICENTE DE PUSIR
Capilla “La Medalla Milagrosa”	Bolívar	Fiestas de parroquialización de San Vicente De Pusir-San Vicente De Pusir, Bolívar.	SAN VICENTE DE PUSIR

Teatro De La Sociedad Obrera	Bolívar	Memoria sobre la época de las haciendas y la constitución de San Vicente De Pusir-San Vicente De Pusir, Bolívar.	SAN VICENTE DE PUSIR
Parque Principal De Bolívar	Bolívar	Fiestas patronales de la Virgen De La Purificación-Monte Olivo, Bolívar.	MONTE OLIVO
Iglesia Parroquial De Bolívar	Bolívar	Memoria sobre la colonización del territorio de Monte Olivo, Bolívar.	MONTE OLIVO
Unidad Educativa Medalla Milagrosa	Bolívar	Leyenda sobre los entierros-Los Andes, Bolívar.	LOS ANDES
Casa de Julio Andrade	Bolívar	Reconstrucción de la Casa de Julio Andrade.	BOLÍVAR
Casa Obrera	Bolívar	Reconstrucción de la Casa Obrera.	BOLÍVAR
Preparación de chicha de arroz	Bolívar	Preparación de chicha de arroz-Bolívar, Bolívar.	BOLÍVAR
Preparación de distintos tipos de masas	Bolívar	Preparación de distintos tipos de masas-Bolívar, Bolívar.	BOLÍVAR
Celebración de Semana Santa	Bolívar	Celebración de Semana Santa-Bolívar, Bolívar.	BOLÍVAR
Relato sobre los milagros del Señor de la Buena Esperanza	Bolívar	Memoria sobre los dramas-Bolívar, Carchi.	BOLÍVAR
Virgen del Carmen con el niño Jesús siglo XVIII -XIX	García Moreno	Niño Jesús Siglo XIX-XX	García Moreno
San Vicente Ferrer siglo XIX	García Moreno	San José siglo XVIII	García Moreno

Sagrado de corazón de Jesús siglo XIX - XX	García Moreno	San Isidro Labrador siglo XIX	García Moreno
Campanilla siglo XX	García Moreno	Retablo mayor siglo XX	García Moreno

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2010

En tal sentido a nivel parroquial se tiene que en San Vicente de Pusir existen 10 bienes patrimoniales, en San Rafael 5, en Monte Olivo 4, en Los Andes 3, en García Moreno 8 y en la parroquia Urbana Bolívar existen 18 bienes patrimoniales tangibles, conforme se muestra en la Tabla 18.

Tabla 18. Patrimoniales tangibles del cantón Bolívar

PARROQUIA	CANTIDAD DE BIENES
San Vicente de Pusir	10
San Rafael	5
Monte Olivo	4
Los Andes	3
Bolívar	18
García Moreno	8

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura 2010

En cuanto a los bienes patrimoniales intangibles se tiene que en la parroquia San Vicente hay 8 bienes inmateriales, en San Rafael 3, en Monte Olivo 2, en Los Andes 1, en García Moreno 0 y en la parroquia urbana Bolívar 8.

Tabla 19. Patrimoniales intangibles del cantón Bolívar

PARROQUIA	CANTIDAD DE BIENES INMATERIALES
San Vicente de Pusir	8
San Rafael	3
Monte Olivo	2
Los Andes	1
Bolívar	8
García Moreno	0

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura 2010

Grupos Étnicos

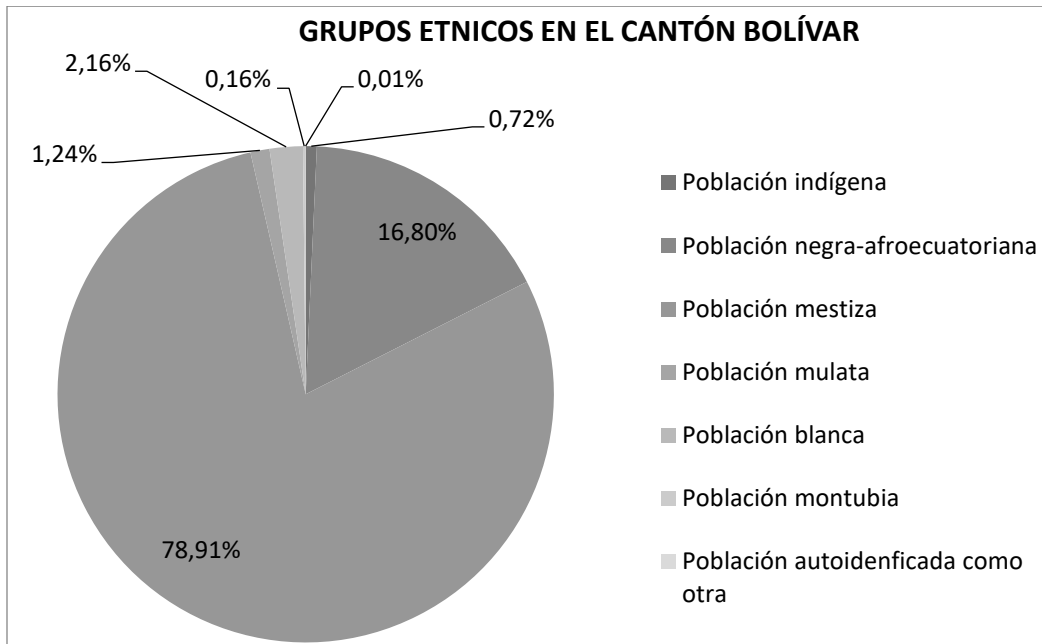
El Cantón es multiétnico, en el cual, de una u otra manera estos grupos étnicos establecen sus costumbres, tradiciones, vestimenta y actividades, enriqueciendo el potencial humano del Cantón.

En el Cantón se refleja en su gran cantidad de manifestaciones culturales que se desarrollan a lo largo del año, sus pobladores así lo destacan “en una fiesta hay música, danza, juegos, disfraces y más, intercalados muchas veces con actos católicos”, el Patrimonio Cultural, lo conforman obras del pasado que muchas veces se mantienen vivas y manifestaciones culturales del presente.

En esta gran vivencia cultural intervienen indígenas, afroecuatoriano, montubios, mestizos, blancos y más.

De acuerdo con el Censo de Población y vivienda CPV 2010, la población del Cantón se autoidentifica según su cultura y costumbres.

Grupos Étnicos del Cantón Bolívar



Fuente: INEC. Censo de Población y vivienda CPV 2010

Turismo

Este cantón posee varios atractivos turísticos que aún no han sido aprovechados, la mayoría de estos son atractivos de tipo natural, por lo cual se deberían generar proyectos que busquen potenciar el desarrollo turístico de la parroquia.

7. Objetivos

Objetivo General

Administrar el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar propositivamente de manera técnica y operativa a través la implementación oportuna de políticas públicas y la gestión eficiente de los recursos en el marco de la Constitución y cuerpo legal vigente para generar las condiciones necesarias que permitan impulsar el desarrollo cantonal y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivos específicos

- Planificar y ejecutar las acciones necesarias dirigidas al desarrollo y el ordenamiento territorial cantonal de manera participativa, articulada con

los niveles de gobierno descentralizado y desconcentrado del Gobierno Nacional, en el marco de la interculturalidad, plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

- Garantizar la capacidad efectiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar de ejercer el derecho a la Autonomía política, administrativa, técnica, operativa y financiera que le asiste, mediante pleno ejercicio de la facultad normativa y ejecutiva.
- Garantizar que los recursos públicos destinados a inversión sean ejecutados en el 100% del presupuesto en planes, programas, proyectos y obras efectivas y con el más alto nivel de calidad.
- Coordinar y articular con los distintos niveles de gobierno, programas y proyectos que generen beneficio colectivo.
- Prestar de servicios básicos y públicos de calidad, con eficiencia y eficacia a la ciudadanía bolivarense.
- Fomentar la recuperación de los espacios públicos y el patrimonio del Cantón Bolívar.
- Generar capacidades colectivas para el manejo sostenible del ambiente.
- Establecer una institución Municipal respetuosa, democrática, participativa, equitativa, igualitaria y sobre todo transparente en todos sus procesos, promotores de la unidad y respeto a los derechos humanos.
- Articular alianzas estratégicas para captar recursos de cooperación nacional e internacional

8. Estrategias

- Articular las acciones necesarias con todos los niveles de Gobierno Desconcentrado y Descentralizado para el cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes, que permitan la efectividad, eficiencia y eficacia en la intervención de la institución pública en el cantón para contribuir al desarrollo local y nacional.
- Gestionar ante el Gobierno Central, Ministerios, Instituciones y niveles desconcentrados y GAD Provincial la ejecución de proyectos en el territorio cantonal, que no corresponden a competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales
- Impulsar los procesos de participación de la ciudadanía en la gestión pública para la consecución de la obra pública de manera conjunta autoridades locales y ciudadanía a través de mingas comunitarias.
- Gestionar los recursos ante la cooperación internacional y organismos no gubernamentales para el apoyo técnico y financiamiento de proyectos dentro del Cantón
- Establecer Alianzas estratégicas público privadas con organismos gubernamentales y no gubernamentales
- Fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar para optimizar la prestación de servicios, con oportunidad, eficiencia, eficacia y sensibilidad social,

- Motivar Políticas Públicas que promuevan la estructuración de programas y proyectos inclusivos encaminados a la protección de derechos y orientados a la participación equitativa de los grupos vulnerables (Niños, Niñas, Adolescentes, jóvenes y adultos mayores).
- Mejorar la participación en los Consejos Consultivos de los actores ciudadanos, basados en sustentos científicos y de la investigación aplicada, la misma que permita fortalecer las acciones interinstitucionales en los planes de desarrollo de los diferentes niveles de gobierno en favor de la sociedad civil.
- Fortalecer los sistemas de participación ciudadana y control social a través de creación o actualización de ordenanzas basadas en la ley orgánica de participación ciudadana

9. Plan de Trabajo Plurianual: Propuestas y Estrategias.

Matriz Plurianual

Matriz Plurianual												
Objetivo General	Administrar el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar propositivamente de manera técnica y operativa a través la implementación oportuna de políticas públicas y la gestión eficiente de los recursos en el marco de la Constitución y cuerpo legal vigente para generar las condiciones necesarias que permitan impulsar el desarrollo cantonal y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.											
Objetivos de desarrollo sostenible ODS	Objetivo Plan Nacional de Desarrollo	Competencias (exclusivas y concurrentes)	Objetivos Específicos	Eje/Componente	Proyecto/Actividad	Metas	Indicador	Estrategias	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
11. Ciudades y comunidades sostenibles	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad	Coordinar y articular con los distintos niveles de gobierno, programas y proyectos que generen beneficio colectivo.	Político Institucional	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo	100% Actualización del PDOT y PUG,s	Documento del PDOT aprobado	Gestionar ante el Gobierno Central, Ministerios, Instituciones y niveles descentralizados y GAD Provincial y Municipal, la ejecución de proyectos en el territorio Cantonal, que no corresponden a competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales	X			

		ad y el respeto a la diversidad.										
10. Reducción de las desigualdades	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón	Coordinar y articular con los distintos niveles de gobierno, programas y proyectos que generen beneficio colectivo	Asentamientos Humanos	Generar espacios adecuados para proyectos de vivienda de interés social.	Proyectos de vivienda de interés social 100% culminados.	4 proyectos de vivienda ejecutados	Gestionar ante el Gobierno Central, Ministerios, Instituciones y niveles desconcentrados y GAD Provincial y Municipal, la ejecución de proyectos en el territorio cantonal, que no corresponden a competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales	X	X	X	X
11. Ciudades y comunidades sostenibles	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Garantizar que los recursos públicos destinados a inversión sean ejecutados en el 100% del presupuesto en planes, programas, proyectos y obras efectivas y con el más alto nivel de calidad.	Asentamientos Humanos	Mejoramiento de la vialidad urbana de Cantón Bolívar	Mejorar 3000 metros de la vialidad urbana en centros poblados	Aumentar en un 25% en mejoramiento de vías urbanas en el cantón	Impulsar los procesos de participación de la ciudadanía en la gestión pública para la consecución de la obra pública de manera conjunta autoridades locales y ciudadanía a través de mingas comunitarias.	X	X	X	X

11. Ciudades y comunida des sostenibles	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y manejo de desechos sólidos	Prestar de servicios básicos y públicos de calidad, con eficiencia y eficacia a la ciudadanía bolivarens e	Asenta mientos human os	Mejoramiento integral y Ampliación de la cobertura del servicio de agua potable en el Cantón Bolívar	Brindar cobertura en un 95% a nivel cantonal del servicio de agua potable	95% de sistemas de agua potable en funcionamiento optimo	Impulsar los procesos de participación de la ciudadanía en la gestión pública para la consecución de la obra pública de manera conjunta autoridades locales y ciudadanía a través de mingas comunitarias.	X	X	X	X
11. Ciudades y comunida des sostenibles	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y manejo de desechos sólidos	Prestar de servicios básicos y públicos de calidad, con eficiencia y eficacia a la ciudadanía bolivarens e	Asenta mientos human os	Mejoramiento integral y Ampliación de la cobertura del servicio de Alcantarillado en el Cantón Bolívar	Brindar cobertura en un 95% a nivel cantonal del servicio de Alcantarillado	95% de sistemas de alcantarillado en funcionamiento optimo	Impulsar los procesos de participación de la ciudadanía en la gestión pública para la consecución de la obra pública de manera conjunta autoridades locales y ciudadanía a través de mingas comunitarias.	X	X	X	X
11. Ciudades y comunida des sostenibles	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y manejo de desechos sólidos	Prestar de servicios básicos y públicos de calidad, con eficiencia y eficacia a la ciudadanía bolivarens e	Asenta mientos human os	Ampliación y mejoramiento de la Recolección, manejo, transporte y disposición final de los desechos sólidos del cantón Bolívar	Brindar cobertura en un 95% a nivel cantonal	95% de la población tiene servicio óptimo	Impulsar los procesos de participación de la ciudadanía en la gestión pública para la consecución de la obra pública de manera conjunta autoridades locales y ciudadanía a través de mingas comunitarias.	X	X	X	X

<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.</p>	<p>Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal</p>	<p>Prestar de servicios básicos y públicos de calidad, con eficiencia y eficacia a la ciudadanía bolivarenses</p>	<p>Asentamientos humanos</p>	<p>Mejoramiento el tránsito terrestre y el control vial acorde a la realidad cantonal con políticas públicas locales.</p>	<p>100% de regularización del Tránsito y transporte cantonal</p>	<p>Ordenanzas municipales y convenios interinstitucionales</p>	<p>Fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar para optimizar la prestación de servicios, con oportunidad, eficiencia, eficacia y sensibilidad social</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley</p>	<p>Garantizar que los recursos públicos destinados a inversión sean ejecutados en el 100% del presupuesto en planes, programas, proyectos y obras efectivas y con el más alto nivel de calidad.</p>	<p>Social Cultural 1</p>	<p>Implementación y mejoramiento de espacios deportivos y de recreación.</p>	<p>80% de espacios deportivos y recreacionales mejorados e implementados en todo el cantón</p>	<p>Las 6 parroquias del cantón Bolívar cuentan con espacios deportivos adecuados</p>	<p>Impulsar los procesos de participación de la ciudadanía en la gestión pública para la consecución de la obra pública de manera conjunta autoridades locales y ciudadanía a través de mingas comunitarias.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley</p>	<p>Garantizar que los recursos públicos destinados a inversión sean ejecutados en el 100% del presupuesto en planes, programas, proyectos y obras efectivas y con el más alto nivel de calidad.</p>	<p>Social Cultura 1</p>	<p>Implementación y mejoramiento de espacios culturales y sociales.</p>	<p>Promover el desarrollo de la cultura a través de la dotación de espacios.</p>	<p>Contar con espacios culturales en las 6 parroquias del cantón Bolívar</p>	<p>Impulsar los procesos de participación de la ciudadanía en la gestión pública para la consecución de la obra pública de manera conjunta autoridades locales y ciudadanía a través de mingas comunitarias.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
---	--	---	---	-------------------------	---	--	--	--	----------	----------	----------	----------

<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p>	<p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley</p>	<p>Gestionar ante el Gobierno Central, Ministerios, Instituciones y niveles descentralizados y GAD Provincial la ejecución de proyectos en el territorio cantonal, que no corresponden a competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales</p>	<p>Social Cultura 1</p>	<p>Fortalecimiento de los derechos de los sectores de atención prioritaria y grupos vulnerables.</p>	<p>10 proyectos de atención prioritaria y de sectores vulnerables</p>	<p>95% de personas vulnerables atendidas en proyectos de atención prioritaria</p>	<p>Motivar Políticas Públicas que promuevan la estructuración de programas y proyectos inclusivos encaminados a la protección de derechos y orientados a la participación equitativa de los grupos vulnerables (Niños, Niñas, Adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores).</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
--	--	---	---	-------------------------	--	---	---	--	----------	----------	----------	----------

<p>9.Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.</p>	<p>Garantizar que los recursos públicos destinados a inversión sean ejecutados en el 100% del presupuesto en planes, programas, proyectos y obras efectivas y con el más alto nivel de calidad.</p>	<p>Económico Productivo</p>	<p>Implantación y Mejoramiento integral de mercados del cantón Bolívar</p>	<p>Implementar y mejorar los mercados en el cantón Bolívar.</p>	<p>5 mercados en funcionamiento con infraestructura adecuada</p>	<p>Fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar para optimizar la prestación de servicios, con oportunidad, eficiencia, eficacia y sensibilidad social,</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p>	<p>Fomentar la recuperación de los espacios públicos y el patrimonio del Cantón Bolívar.</p>	<p>Garantizar que los recursos públicos destinados a inversión sean ejecutados en el 100% del presupuesto en planes, programas, proyectos y obras efectivas y con el más alto nivel de calidad.</p>	<p>Social Cultural 1</p>	<p>Implementar y mejorar espacios culturales y patrimoniales</p>	<p>Promover en la ciudadanía el rescate de la cultura y el patrimonio del cantón.</p>	<p>1 inventario patrimonial y cultural cantonal</p>	<p>Gestionar ante el Gobierno Central, Ministerios, Instituciones y niveles descentralizados y GAD Provincial la ejecución de proyectos en el territorio cantonal, que no corresponden a competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

13: Acción por el clima	Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	Gestión ambiental Resolución 0005-CNC-2014 Noviembre 2014	Generar capacidades colectivas para el manejo sostenible del ambiente.	Biofísico	Fortalecimiento de la Gestión Ambiental para la protección y conservación de los recursos naturales (Agua, Flora y Fauna)	Proteger y conservar el 50% de bosques primarios y fuentes de agua	No se incrementa la franja agrícola y se mantiene los caudales de agua para consumo humano y riego	Gestionar ante el Gobierno Central, Ministerios, Instituciones y niveles desconcentrados y GAD Provincial la ejecución de proyectos en el territorio cantonal, que no corresponden a competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales	X	X	X	X
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	Regular y controlar la fauna urbana	Generar capacidades colectivas para el manejo sostenible del ambiente.	Social cultural	Controlar y proteger la Fauna Urbana	Reducir en un 50% el abandono de animales domésticos callejeros	Número de mascotas esterilizadas.	Establecer Alianzas estratégicas público privadas con organismos gubernamentales y no gubernamentales	X	X	X	X
11. Ciudades y comunidades sostenibles	4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	Elaborar y administrar los catastros urbanos y rurales	Garantizar la capacidad efectiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar de ejercer el derecho a la Autonomía política,	Político Institucional	Actualización del catastro urbano y rural	100% Catastros Actualizados	Ordenanzas actualizadas que regulen el uso del catastro	Fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar para optimizar la prestación de servicios, con oportunidad, eficiencia, eficacia y sensibilidad social		X	X	

			administrativa, técnica, operativa y financiera que le asiste.									
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Coordinar y articular con los distintos niveles de gobierno, programas y proyectos que generen beneficio colectivo.	Político Institucional	Implementar y mejorar la infraestructura y equipamiento del Cuerpo de Bomberos del Cantón Bolívar.	Dotar de infraestructura y equipamiento del Cuerpo de Bomberos del Cantón Bolívar	Infraestructura y equipamiento 100% en óptimo servicio a la ciudadanía	Fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar para optimizar la prestación de servicios, con oportunidad, eficiencia, eficacia y sensibilidad social	X	X	X	X
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	Articular alianzas estratégicas para captar recursos de cooperación nacional e internacional	Político Institucional	Gestión de proyectos con la cooperación internacional	Gestionar proyectos con cooperación internacional	Proyectos presentados y en ejecución	·Establecer Alianzas estratégicas públicas con organismos gubernamentales y no gubernamentales	X	X	X	X
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y	Implementar el sistema de protección integral del cantón que asegura el ejercicio garantía y exigibilidad de	Coordinar y articular con los distintos niveles de gobierno, programas y proyectos que	Político Institucional	Implementación de la agenda Local para la Igualdad del Cantón Bolívar	Garantizar los derechos de igualdad de los grupos de atención prioritaria	4 Proyectos ejecutados y en ejecución	Mejorar la participación en los Consejos Consultivos de los actores ciudadanos, basados en sustentos científicos y de la investigación aplicada, la misma	X	X	X	X

	promover la inclusión social.	los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los Consejos, Cantonales, Juntas Cantonales y Redes de protección de derechos de los grupos de Atención Prioritaria	generen beneficio colectivo.			a través de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos		que permita fortalecer las acciones interinstitucionales en los planes de desarrollo de los diferentes niveles de gobierno en favor de la sociedad civil.					
					Consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes; jóvenes; y adultos mayores.	Profundizar la participación de Consejos Consultivos de niñas, niños y adolescentes; jóvenes; y adultos mayores			100%Consejos implementados y en actividades continuas	X	X	X	X
					Plantillas web del sector público al contenido electrónico	Promover el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de información y comunicación			Página Web	X	X	X	X

						Fortalecer la educación de la niñez y adolescencia del sector rural a través del servicio de transporte Escolar Gratuito	100% implementado el Consejo de protección de derechos		X	X	X	X
11. Ciudades y comunidades sostenibles	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia	Art. 54 COOTAD. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Establecer una institución Municipal respetuosa, democrática, participativa, equitativa, igualitaria y sobre todo transparente en todos sus procesos, promotore	Político Institucional	Asamblea Cantonal como espacio de deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos,	Fortalecer las capacidades colectivas de interlocución con las autoridades e incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la gestión de lo público	100% Asambleas implementadas y fortalecidas	Fortalecer los sistemas de participación ciudadana y control social a través de creación o actualización de ordenanzas basadas en la ley orgánica de participación ciudadana	X	X	X	X

	cia y autonomía.		s de la unidad y respeto a los derechos humanos.		Reactivar Impulsar y Fortalecer el Consejo participación y de Planificación Cantonal	Integrar al Consejo de participación y Planificación Cantonal en los procesos de gestión pública local	Consejo de planificación implementado		X	X	X	X
					Proceso de Presupuesto Participativo	Impulsar la participación ciudadana en el presupuesto de Inversión Municipal	4 procesos ejecutados		X	X	X	X
					Implementación de los Mecanismos de Participación Ciudadana: Audiencias Públicas, Cabildos Populares, Silla Vacía, Veedurías Ciudadanas, Consejos consultivos y	Impulsar la ejecución de los Mecanismos de Participación Ciudadana como garantía para la cogestión del territorio, el control monitoreo evaluación,	Ordenanzas vigentes		X	X	X	X

					Rendición de Cuentas	del cumplimiento de las políticas públicas.							
		Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana		Político Institucional	Concejo de seguridad ciudadana municipal de Bolívar	Garantizar el derecho de la ciudadanía a participar en sistema de seguridad pública	Consejo Implementado			X	X	X	X

9. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas en su gestión

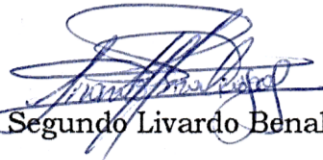
El control social a los cuales los actores sociales, ejercen la acción de veedores de la ejecución operativa descrita en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Con el objetivo de vigilar el buen uso de los recursos del estado, consolidar la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, los diferentes mecanismos se detallan a continuación.

- Democracia participativa en donde toda la población debe incluirse en los procesos de planificación
- Democracia digital en donde los ciudadanos revisan el logro de los resultados, a través de mecanismo tecnológicos, como el internet para visitar la página Web institucional,
- Silla Vacía, donde los ciudadanos participan de las reuniones del consejo en pleno.
- Los eventos de rendición de cuentas como parte del control social.
- Presentación del Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control social

Ponemos en consideración ante la Delegación Provincial Electoral del Carchi, el plan de trabajo, como requisito indispensable, para participar en las elecciones seccionales del 05 de febrero del 2023 a la dignidad de Alcalde del Cantón Bolívar, Provincia del Carchi, del periodo 2023-2027.

Bolívar, 03 de septiembre de 2022

Atentamente;



Ing. Segundo Livardo Benalcazar Guerrón

Alcalde del Cantón Bolívar-Carchi

RAZON.-

Siento como tal que el presente Plan de trabajo fue aprobado por el candidato a Alcalde del Cantón Bolívar de la provincia del Carchi, de la alianza Movimeiento Social Conservdor - Movimiento Centro Democratico - Listas 63-1

Lo certifico:

Alex Morillo
PROCURADOR COMUN

10. Bibliografía

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. (2019). Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010. Tomado de: <https://www.cpccs.gob.ec/wpcontent/uploads/2020/01/cootad.pdf>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Tomado de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, (2020-2023). *Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal*.

Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar. (2020). *Plan de Desarrollo Turístico cantonal del Cantón Bolívar*.

Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, (2020). Registro Oficial Suplemento 578 de 27-abr.-2009. Tomado de: <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wpcontent/uploads/2020/02/Ley-Org%C3%A1nica-Electoral-C%C3%B3digo-de-laDemocracia.pdf>

Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (2015). Tomado de: <https://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/LEY-ORGANICA-DEPARTICIPACION-CIUDADANA>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2022, 29 y 08). *Indicadores básicos de población*: <http://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=truehttp://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=true&bookmark=Documento/BM24>